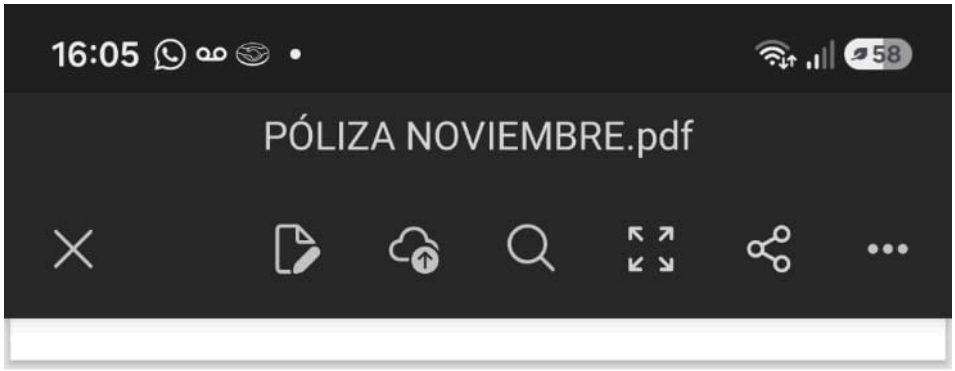





Nación Seguros

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 22/10/2026

Vigencia — Emitida en C.A.B.A. el día 1 de Julio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 5921870<br>SOLIS JUAN ANTONIO | AUTOMOTORES | 2630857 | 0 |

Periodo del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ----------
AÑO: 1997
MOTOR: 5122039
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

MARCA/MODELO: SCANIA P 93H 4X2 46 DSC 250 HP
PATENTE: BQR812
CHASIS: V2218092

COBERTURA: A RESPONSABILIDAD CIVIL - Responsabilidad Civil hacia terceros

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-CO 5.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 331.661,23 PREMIO: $ 464.607,62

Centro de Contacto con Clientes • 0800-888-9908
www.nacion-seguros.com.ar

Nación Seguros S.A. • CUIT: 30-67856116-5
San Martín 913 (C1004AAS) Bs. As.



COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 22/10/2026

Vigencia — Emitida en C.A.B.A. el día 1 de Julio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 5921870<br>SOLIS JUAN ANTONIO | AUTOMOTORES | 2630857 | 0 |

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

Copia de póliza original 22/10/2026

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 592187/0<br>SOLIS JUAN ANTONIO | AUTOMOTORES | 2630857 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: SOLIS JUAN ANTONIO
Domicilio: B° CIUDAD CENTRO MZ B CASA 4
Localidad: EUGENIO BUSTOS Provincia: MENDOZA
CUIT: 23178358979 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2630857 Asegurado : SOLIS JUAN ANTONIO
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : SCANIA P 93H 4X2 46 DSC 250 HP año : 1997
Patente : BQR812
Motor : 5122039 Chasis : V2218092
Premio : 464.607,62
Fecha del próximo vencimiento : 21/11/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales